



RESOLUCIÓN N° 131-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 05 de setiembre de 2024.

VISTO: documentos de la Elección Complementaria de los Directores de Departamento Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 124-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 29 de agosto de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria de los Directores de Departamento Académico de Ingeniería Agronómica, Director de Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura y Director de Departamento Académico de Medicina y Odontología;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 4 – “Inscripción de personeros”, la cual tuvo como fecha de inicio el 04 de setiembre y fecha final el 04 de setiembre de 2024 en el horario de 8: 30 am a 12: 30 pm y de 3:00 pm a 5:00 pm; mediante mesa de partes presencial, con fecha 04 de setiembre de 2024, el docente Juan Sergio Aguirre Tucto, presentó la Carta S/N° de inscripción como Personero General y como Personero Alterno el docente Abimael Adam Francisco Paredes, de la Lista – “Innovación Universitaria”; la cual fue presentado dentro del plazo señalado de la actividad precedente;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 5 - “Admisión de personeros de listas de candidatos”, es pertinente emitir la resolución de admisión de personero general, amparándonos al Reglamento General de Elecciones 2024 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, artículo 58° “*Los personeros y personeras, son docentes ordinarios nombrados y/o estudiantes universitarios con matrícula vigente (pregrado y posgrado).* (...);

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023-UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1. ADMITIR** la inscripción del docente **JUAN SERGIO AGUIRRE TUCTO** como **Personero General** de la Lista “**INNOVACIÓN UNIVERSITARIA**”, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO AMATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU